Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

CONTRATACION DIRECTA N° 76/2015
"ADQUISICION DE RASTRA ARADORA"
ID Nº 299.480

INFORME COMPLEMENTARIO Nº 120/2015

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 107/15 la ejecución del proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 76/2015 "ADQUISICION DE RASTRA ARADORA" ID Nº 299.480;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial, , ANA KARINA YALUK –Representante Gerencia Financiera, ALEXANDER GONZALEZ – Asesor Técnico, AUGUSTO ZARATE – Secretario General** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se deja constancia que en fecha 13/10/15 se había previsto llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, para el cual se ha recepcionado una sola oferta. En ese sentido se procedió a labrar el Acta N° 84/15 a los efectos de extender los plazos del proceso, conforme los términos del Art 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y la Resolución N° 805/09 para que en fecha 20/10/15 se realice la Apertura de Sobres. Se comprueba que el día 20 de octubre de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta Nº 88/15.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 88/2015 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 796/2015

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Asesora Financiera I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial I.N.C.

Manuel Augusto Zarate
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander Gon
Asesor Gerencia Indus
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TRACTO AGRO VIAL S.A.	IT INGENIERIA TECNICA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	Cumple	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	Cumple
SIPE	1371834	1371880

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40º INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40º incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la personas físicas y jurídicas a fin de verificar si registran antecedentes como funcionario público; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registra antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	TRACTO AGRO VIAL S.A.	IT INGENIERIA TECNICA
SIPE Nº	1371834	1371880
RUC Nº	80027587-0	486901-0
Cedula de Identidad	SIPE	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	SIPE
DDJJ Niñez	Cumple	SIPE
RUC	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	No presenta	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	No presenta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
Poder del Representante	SIPE	Cumple

Ing. Ana Karina Valiente
Asesora Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
TRACTO AGRO VIAL S.A.	Patente Comercial/Municipal	Cumple
	IVA/Impuesto a la Renta	Cumple

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

NINGUNA.-

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) punto 20 Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizara los siguientes criterios inciso (d) **Experiencia:** "*antecedentes (contratos y/o facturas) que acrediten la provisión del bien solicitado u otros equipos o maquinarias pesadas en los tres (3) últimos (2012, 2013 y 2014), a fin de garantizar la responsabilidad del oferente cuyo monto represente en promedio por lo menos el 30% de su oferta. Ademas se require 3 años de antigüedad en el mercado.*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
TRACTO AGRO VIAL S.A.	Cumple
IT INGENIERIA TECNICA	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual es aplicado a favor de IT Ingeniería Técnica puesto que oferta de un equipo de procedencia nacional.-

Empresa	Precio Unitario	+ 20%	Precio Final
TRACTO AGRO VIAL S.A.	90.000.000	18.000.000	108.000.000

Empresa	Precio Unitario
TRACTO AGRO VIAL S.A.	108.000.000
IT INGENIERIA TECNICA	92.000.000

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
TRACTO AGRO VIAL S.A.	Cumple	Cumple
IT INGENIERIA TECNICA	Cumple	Cumple

Lic. Ana Benina
Asesora Financiera
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6752

Ing. Alexander Gonzalez
Asesor Gerencia inoustrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 76/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Precio Unitario
TRACTO AGRO VIAL S.A.	108.000.000*
IT INGENIERIA TECNICA	92.000.000

*Incluye +20% de recarga por aplicación de margen de preferencia de producto nacional

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Ciento Veinte millones (Gs 120.000.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 76/2015 "ADQUISICION DE RASTRA ARADORA" ID N° 299.480**, a **IT INGENIERIA TECNICA**, por el monto de Gs. 92.000.000 (Guaraníes veinte dos millones) IVA Incluido, puesto que la oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.-.

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 530 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

SECRETARIA GENERAL
Recibido por: O. Ortiz
Fecha: 19 NOV. 2015 Hora: 08:45
Nº Doc.: 3.372

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Presidencia
Secretaria General
Secretaria Privada
Asesoría Legal
Auditoría General
Sindicatura
Gerencia Ambiental
Otros
Gerencia Industrial
Gerencia Financiera
Gerencia Comercial
Gerencia Administrativa
Para su Aprobación
Proponer Resolución
Para su Seguimiento
Proponer Resolución
Proponer Nota
Archivar
Horas
Días